



NOTA INFOMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (BOE, BOCM Y BOUC DE 15 DE SEPTIEMBRE)

Según Acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 22 de marzo de 2022, se publican las puntuaciones mínimas necesarias para superar el primer ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en la base 11.3.1 de la citada convocatoria, en la que se establece que el ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener una calificación de 10 puntos para superarlo, así como que el Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria para superar el ejercicio.

TURNO GENERAL

Puntuación directa máxima (Todas acertadas)	Puntuación transformada (Calificación)
20	20

Puntuación directa mínima (Aciertos descontados errores)	Puntuación transformada (Calificación)
8,75	10

TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Puntuación directa máxima (Todas acertadas)	Puntuación transformada (Calificación)
20	20

Puntuación directa máxima (Aciertos descontados errores)	Puntuación transformada (Calificación)
8,75	10



Para que cada aspirante pueda comprobar la puntuación obtenida, deberá partir de la PUNTUACIÓN DIRECTA obtenida, esto es, número de preguntas correctas menos 0,05 multiplicado por el número preguntas incorrectas.

Si la **Puntuación Directa $\geq 8,75$** puntos, la Puntuación Transformada (Calificación)

será = $10 + [(Puntuación Directa - 8,75) \times 10/11,25]$ puntos.

Si la **Puntuación Directa $< 8,75$** puntos, la Puntuación Transformada (Calificación)

será = $(Puntuación Directa \times 10/8,75)$ puntos.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Antonio Moreno Cañizares